



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022
UT/3972/2022

ASUNTO: Solicito información

LCDO. JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO
COORDINADOR DE LA SECCIÓN CONTROL
DE INVENTARIOS
PRESENTE



Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de principios, deberes y obligaciones a que se refiere la Ley General.

Solicito me proporcione el listado de bienes asignado a la Unidad de Transparencia, lo anterior para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 fracción I de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

LCDA. BELEM ROSAS DE LA O
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS
VALE DE RESGUARDO



RESGUARDANTE:	ROSAS DE LA O BELEM	DEPARTAMENTO O AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RFC:	ROO882072028A	UBICACIÓN ESPECIFICA:	COORDINACION
# DE EMPLEADO:	13563	NIVEL:	S1
		FECHA DE RESGUARDO:	14/11/2022

No. RESGUARDO	SCI-202-2022-NI
No. BIENES	11

Numero de Inventario	Descripción	Dict.	Marca	Modelo	Serie
5111 00011710	ARCHIVERO METALICO	MTO	NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023268	SILLA FIJA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023269	SILLA FIJA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023270	SILLA FIJA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023271	SILLA FIJA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023272	SILLA GIRATORIA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023273	MODULO DE TRABAJO	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023274	MESA COMBINADA	MTO	HERMAN MILLER RIGHETTI	SIN MODELO	SIN SERIE
5655 00023275	TELEFONO	TI	MITEL	5304 IP PHONE	1UBFW13501LT
5655 00030387	IMPRESORA LASER	TI	HP	LASERJET 4050	USQJ01594A
5155 49767	LAPTOP	TI	HP	PAVILION 15-CW1082LM	5CD01254V1

COORDINADOR DE LA SECCION DE CONTROL DE INVENTARIOS

JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO

VERIFICADOR DEL INVENTARIO

RUBEN DANIEL SOLIS VALENCIA

RESGUARDANTE

ROSAS DE LA O BELEM

CODIGO DE CONDUCTA USO Y ASIGNACION DE RECURSOS PUBLICOS.

Como servidor público, se es responsable de administrar de manera transparente y eficiente los recursos públicos, así como de conservar y mantener en buen estado los bienes que me han sido asignados con motivo de mi encargo. Estos deberán ser utilizados exclusivamente para cumplir con las actividades propias del INNSZ y para el logro de sus atribuciones. Asimismo, como servidor público, deberá velar por la integridad y el correcto uso de los recursos y evitar el uso indebido de ellos para fines personales o en beneficio de terceros.

"Cuando un servidor público haga mal uso o no extienda un bien, el Instituto a través del Órgano Interno de Control, podrá disponer el incumplimiento de las responsabilidades en que incurra, cumpliendo con los términos y condiciones establecidas en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, siempre que el responsable asuma el dolo ocasionado, mediante la restitución del bien con un igual o de características similares al extinguido, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, de conformidad con las bases generales para el Registro, Afijación, Disposición Final y Bajas de Bienes Muebles del INNSZ. Asimismo, tendrá la obligación de realizar los límites adecuados e informar a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios, cualquier movimiento relacionado con los bienes que tengo bajo su resguardo".





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS
VALE DE RESGUARDO



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

REGUARDANTE: ROSAS DE LA O BELEM DEPARTAMENTO O AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RFC: ROOB82072028A UBICACIÓN ESPECÍFICA: OFICINA 1
DE EMPLEADO: 13563 NIVEL: PB FECHA DE RESGUARDO: 14/11/2022

No. RESGUARDO
SCI-203-2022-NI
No. BIENES
8

Numero de Inventario	Descripción	Dict.	Marca	Modelo	Serie
5111 00010773	CAJONERA METALICA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023255	SILLA GIRATORIA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023256	MUEBLE DE MADERA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5666 00023257	REGULADOR DE VOLTAJE	MTO	ENERGY +	OFFICE SAFE	1418M16400
5111 00023258	MESA DE MADERA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5211 00023259	PINTARRON	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023260	SILLA GIRATORIA	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5199 00023262	TABLERO DE CORCHO	MTO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE

COORDINADOR DE LA SECCION DE CONTROL DE INVENTARIOS

JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO

VERIFICADOR DEL INVENTARIO

RUBEN DANIEL SOLIS VALENCIA

REGUARDANTE

ROSAS DE LA O BELEM

CÓDIGO DE CONDUCTA, USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS:
Como servidor público, será responsable de administrar de manera transparente y eficiente los recursos públicos, así como de conservar y mantener en buen estado los bienes que me han sido asignados, con motivo de mi encargo. Estos deberán ser utilizados exclusivamente para cumplir con las actividades propias del INNSZ y para el logro de sus atribuciones. Asimismo, como servidor público, adoptaré los criterios de racionalidad y ahorro administrativo, cuidando los recursos y evitando hacer uso de ellos para fines personales o en beneficio de terceros.

"Cuando un servidor público haga mal uso y/o extornee un bien, el Instituto o través de Órgano Interno de Control, podrá disponer el fisco de los bienes que se encuentren en posesión de dicho servidor, siempre que el responsable resarcir el daño ocasionado, mediante la reposición del bien con uno igual o de características similares al extornado, o haga el pago del mismo al valor que rige en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, de conformidad con las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INNSZ. Asimismo, tendrá la obligación de realizar los trámites correspondientes e informar a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios, cualquier movimiento relacionado con los bienes que tengo bajo su resguardo".



ORIGINAL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE INVENTARIOS
VALE DE RESGUARDO



RESGUARDANTE:	ROSAS DE LA O BELEM	DEPARTAMENTO O AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. RESGUARDO	SCI-204-2022-NI
RFC:	ROO882072028A	UBICACIÓN ESPECÍFICA:	OFICINA 2	No. BIENES	6
# DE EMPLEADO:	13563	NIVEL:	PB	FECHA DE RESGUARDO:	14/11/2022

Numero de Inventario	TELEFONO	Descripción	TI	Dict.	Marca	Modelo	Serie
5655 00023261		ESCRITORIO METALICO	MTO		SIN MARCA	5304 IP PHONE	1UBFW13501PS
5111 00023263		ARCHIVERO METALICO	MTO		NACIONAL	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023264		TELEFONO	TI		MITEL	5304 IP PHONE	1UBFS131100G
5655 00023265		SILLA FIJA	MTO		SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE
5111 00023266		SILLA GIRATORIA	MTO		SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE

COORDINADOR DE LA SECCION DE CONTROL DE INVENTARIOS

JUAN MANUEL RUELAS HIDALGO

VERIFICADOR DEL INVENTARIO

RUBEN DANIEL SOLÍS VALENCIA

RESGUARDANTE

ROSAS DE LA O BELEM

CÓDIGO DE CONDUCTA: USO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

Como servidor público, será responsable de administrar de manera transparente y eficiente los recursos públicos, así como de conservar y mantener en buen estado los bienes que me han sido asignados con motivo de mi encargo. Estos deberán ser utilizados exclusivamente para cumplir con las actividades propias del INNSZ y para el logro de sus atribuciones. Asimismo, como servidor público, adoptaré las medidas de racionalidad y ahorro administrativo, cuidando los recursos y evitando hacer uso de ellos para fines personales o en beneficio de terceros.

Teniendo un servidor público bajo mi uso, yo entiendo, el Instituto o través del Órgano Interno de Control, podrá disponer el fincamiento de las responsabilidades en que incurra, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos en el artículo 48 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, siempre que el responsable resorte el dafno ocasionado, mediante la reposición del bien en su caso o se concierten similares al extinguido, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, de conformidad con las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INNSZ Asimismo, tendré la obligación de realizar los trámites adecuados e informar a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios, cualquier movimiento relacionado con los bienes que tengo bajo su resguardo.

